86

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio de Justicia, Culto é Instrucción Pública

Asunción, 13 de Mayo de 1900.

Nº 17

Vista la nota del Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de 1er turno, Señor Don Rodolfo S. Eguzquiza que solicita el viático necesario para trasladarse al pueblo de Ixahay á objeto de instruir sumario con motivo de la muerte del Jefe Político de esa localidad.

El V. Presidente de la Rep. en ejercicio del P. E.

Resuelve:

1º Asignar al Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de 1er turno Señor Don Rodolfo S. Eguzquiza la suma de seiscientos pesos fuertes moneda de curso legal en el concepto indicado.

Artº 2º Pase á Contaduría para su anotación, comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.

González Navero - M. Blanco.

Es copia fiel

[signature]